



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Código de Solicitud de cotización SC-2026-00005652 "Adquisición de Material Eléctrico para la Gerencia del Centro Alterno"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Gerencia del Centro Alterno del Centro Nacional de Control de Energía.
---	---

En el municipio de San Andrés Cholula, Puebla, siendo las 11:00 horas del 27 de marzo de 2026, en la Sala de Juntas de Primer Nivel de la Gerencia del Centro Alterno, ubicada en Calle Violetas No. 7, Reserva Territorial Atlixcáyotl, San Andrés Cholula, Puebla. C.P. 72197, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto llevar a cabo la NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN del procedimiento al rubro, por motivo de la CONFIRMACIÓN DE LA COTIZACIÓN en el Procedimiento de ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (Ley) y 49 de su Reglamento

Este acto fue presidido por la Ing. Abimeleth Jiménez Sánchez, Titular de la Subgerencia de Administración de la Gerencia del Centro Alterno, servidora pública designada por la convocante, Centro Nacional de Control de Energía-Gerencia del Centro Alterno, en términos del oficio No. CENACE/DOPS-SO-GCA/033/2026 de fecha 04 de marzo de 2026, quien, al inicio de este acto señaló que en términos de lo previsto en el artículo 36 de la Ley, por tratarse de un procedimiento electrónico éste se llevará a cabo a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios denominado Plataforma Integral Compras MX, en adelante La Plataforma y sin la presencia de los COTIZANTES a participar en este procedimiento de contratación.

Se hace constar que con la finalidad de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 39 párrafo sexto, 48 fracción III de la Ley, y 61 de su Reglamento, se efectuó la evaluación de las proposiciones y solo un COTIZANTE cumplió con los requisitos Legales, Técnicos y Económicos en su Oferta correspondiente, motivo por el cual no se procedió a llevar a cabo la publicación del Acta de Evaluación de Ofertas y las Ofertas Subsecuentes de Descuentos (OSD) en la Plataforma, por lo que se procede a llevar a cabo el Acto de la Notificación de la Adjudicación para la "Adquisición de Material Eléctrico para la Gerencia del Centro Alterno".

CONSIDERANDO

PRIMERO. - Que conforme a lo previsto por los artículos 47 y 48 fracción II de la ley y al numeral 1 de la Solicitud de Cotización del procedimiento al rubro, se estableció que el criterio de evaluación a utilizar en el procedimiento de contratación es el criterio Binario.

SEGUNDO- Que la Gerencia del Centro Alterno, es la facultada para evaluar y dictaminar la documentación legal de las proposiciones presentadas; esto conforme a lo previsto por el numeral 5.1.8, Apartado XI, inciso b) "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones", de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Centro Nacional de Control de Energía (POBALINES), y que, del análisis realizado a las mismas, dictaminó que los documentos presentados por los cotizantes en lo que corresponde a los requisitos señalados en el numeral 7.1. "Requisitos Legales – Administrativos, Técnicos y Económicos cuya omisión afectará la solvencia de la oferta", inciso a)





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Código de Solicitud de cotización SC-2026-00005652 "Adquisición de Material Eléctrico para la Gerencia del Centro Alterno"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Gerencia del Centro Alterno del Centro Nacional de Control de Energía.
---	---

puntos del 1 al 10 de la SOLICITUD DE COTIZACIÓN, observaron o no, las condiciones establecidas en la misma, conforme al Dictamen de la documentación legal de los siguientes cotizantes y que se transcribe a continuación:

No.	Posibles Proveedor	Resultado de la Evaluación Legal
1.	ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES S.A. DE C.V.	Cumple
2.	MAS TECNOLOGÍA MÉXICO ROBT S.A. DE C.V.	Cumple
3.	SAYSALEO S.A. DE C.V.	Cumple

a) Legales – Administrativos.

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Número de Formato	Comentario u Observación	Comentario u Observación	Comentario u Observación
				ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES S.A. DE C.V.	MAS TECNOLOGÍA MÉXICO ROBT S.A. DE C.V.	SAYSALEO S.A. DE C.V.
1.	Manifiesto de acreditamiento de la personalidad jurídica	Artículos 40, párrafo primero, fracción VIII de la "LAASSP"; 83, párrafo primero, fracción VI, inciso a), y 93 del Reglamento de la "LAASSP".	1	CUMPLE Presenta el formato 1 "Acreditamiento de la Personalidad Jurídica" Documento suscrito por el C. SERGIO MAGOS OLIVERA Apoderado Legal de ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES S.A. DE C.V. Cumple con los requisitos establecidos en la SOLICITUD DE COTIZACIÓN.	CUMPLE Presenta el formato 1 "Acreditamiento de la Personalidad Jurídica" Documento suscrito por el C. RODOLFO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ Representante Legal de MAS TECNOLOGÍA MÉXICO ROBT S.A. DE C.V. Cumple con los requisitos establecidos en la SOLICITUD DE COTIZACIÓN.	CUMPLE Presenta el formato 1 "Acreditamiento de la Personalidad Jurídica" Documento suscrito por la C. FAVELA CEJA MARÍA FERNANDA EUNICE Representante Legal de SAYSALEO S.A. DE C.V. Cumple con los requisitos establecidos en la SOLICITUD DE COTIZACIÓN.
2.	Dirección de Correo Electrónico del participante interesado.	Artículo 83, párrafo primero, fracción VI, inciso d) del Reglamento de la "LAASSP".	2	CUMPLE Presenta el formato 2 "Correo Electrónico del Licitante" Documento suscrito por el C. SERGIO MAGOS OLIVERA	CUMPLE Presenta el formato 2 "Correo Electrónico del Licitante" Documento suscrito por el C. RODOLFO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	CUMPLE Presenta el formato 2 "Correo Electrónico del Licitante" Documento suscrito por la C. FAVELA CEJA MARÍA FERNANDA EUNICE





Energía
Secretaría de Energía



CENACE
CENTRO NACIONAL DE
CONTROL DE ENERGÍA



Dirección de operación y planeación del sistema

Subdirección de Operación

Gerencia del Centro Alterno

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Código de Solicitud de cotización SC-2026-00005652 "Adquisición de Material Eléctrico para la Gerencia del Centro Alterno"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Gerencia del Centro Alterno del Centro Nacional de Control de Energía.
---	---

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Número de Formato	Comentario u Observación	Comentario u Observación	Comentario u Observación
				ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES S.A. DE C.V.	MAS TECNOLOGÍA MÉXICO ROBT S.A. DE C.V.	SAYSALEO S.A. DE C.V.
				Apoderado Legal de ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES S.A. DE C.V. Cumple con los requisitos establecidos en la SOLICITUD DE COTIZACIÓN.	Representante Legal de MAS TECNOLOGÍA MÉXICO ROBT S.A. DE C.V. Cumple con los requisitos establecidos en la SOLICITUD DE COTIZACIÓN.	Representante Legal de SAYSALEO S.A. DE C.V. Cumple con los requisitos establecidos en la SOLICITUD DE COTIZACIÓN.
3.	Manifiesto de no existir impedimento para participar	Artículo 40, párrafo primero, fracción IX de la "LAASSP"; 83, párrafo primero, fracción VI, inciso e) del Reglamento de la "LAASSP".	3	CUMPLE Presenta el formato 3 "Manifiesto de no existir impedimento para participar" Documento suscrito por el C. SERGIO MAGOS OLIVERA Apoderado Legal de ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES S.A. DE C.V. Cumple con los requisitos establecidos en la SOLICITUD DE COTIZACIÓN.	CUMPLE Presenta el formato 3 "Manifiesto de no existir impedimento para participar" Documento suscrito por el C. RODOLFO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ Representante Legal de MAS TECNOLOGÍA MÉXICO ROBT S.A. DE C.V. Cumple con los requisitos establecidos en la SOLICITUD DE COTIZACIÓN.	CUMPLE Presenta el formato 3 "Manifiesto de no existir impedimento para participar" Documento suscrito por la C. FAVELA CEJA MARÍA FERNANDA EUNICE Representante Legal de SAYSALEO S.A. DE C.V. Cumple con los requisitos establecidos en la SOLICITUD DE COTIZACIÓN.
4.	Declaración de integridad	Artículo 40, párrafo primero, fracción X de la "LAASSP"; 83, párrafo primero, fracción VI, inciso f) del Reglamento de la "LAASSP".	4	CUMPLE Presenta el formato 4 "Declaración de Integridad" Documento suscrito por el C. SERGIO MAGOS OLIVERA Apoderado Legal de ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES S.A. DE C.V.	CUMPLE Presenta el formato 4 "Declaración de Integridad" Documento suscrito por el C. RODOLFO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ Representante Legal de MAS TECNOLOGÍA	CUMPLE Presenta el formato 4 "Declaración de Integridad" Documento suscrito por la C. FAVELA CEJA MARÍA FERNANDA EUNICE Representante Legal de SAYSALEO S.A. DE C.V.



2026
año de
Margarita Maza

3 de 19

Calle Violetas, Número 7, Colonia Concepción la Cruz, San Andrés Cholula Puebla, C.P. 72197,
Tel: (55) 7588 4200 ext. 59110 www.gob.mx/cenace



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Código de Solicitud de cotización SC-2026-00005652 "Adquisición de Material Eléctrico para la Gerencia del Centro Alterno"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Gerencia del Centro Alterno del Centro Nacional de Control de Energía.
---	---

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Número de Formato	Comentario u Observación	Comentario u Observación	Comentario u Observación
				ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES S.A. DE C.V.	MAS TECNOLOGÍA MÉXICO ROBT S.A. DE C.V.	SAYSALEO S.A. DE C.V.
				Cumple con los requisitos establecidos en la SOLICITUD DE COTIZACIÓN.	MÉXICO ROBT S.A. DE C.V. Cumple con los requisitos establecidos en la SOLICITUD DE COTIZACIÓN.	Cumple con los requisitos establecidos en la SOLICITUD DE COTIZACIÓN.
5.	Acreditar la presentación del manifiesto, mediante el cual afirmen o nieguen, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones. Dicho manifiesto será presentado a través https://manifiesto.bue.ngobierno.gob.mx/SM-P-web/loginPage.jsf o del medio electrónico que disponga la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno	Artículo 40, párrafo primero, fracción XI de la "LAASSP"; 83, párrafo primero, fracción VI, inciso h) de su Reglamento; numerales 3, 4, 5 y 6 del Anexo Segundo del Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones.	5	CUMPLE Presenta el acuse de presentación del manifiesto, se obtenido a través de la liga: https://manifiesto.bue.ngobierno.gob.mx/SM-P-web/loginPage.jsf Documento a través del cual manifiesta que niega los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco con consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas con servidores públicos, dicho formato se obtuvo a través del sitio de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. Cumple con los requisitos establecidos en la SOLICITUD DE COTIZACIÓN.	CUMPLE Presenta el acuse de presentación del manifiesto, se obtenido a través de la liga: https://manifiesto.bue.ngobierno.gob.mx/SM-P-web/loginPage.jsf Documento a través del cual manifiesta que niega los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco con consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas con servidores públicos, dicho formato se obtuvo a través del sitio de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. Cumple con los requisitos establecidos en la SOLICITUD DE COTIZACIÓN.	CUMPLE Presenta el acuse de presentación del manifiesto, se obtenido a través de la liga: https://manifiesto.bue.ngobierno.gob.mx/SM-P-web/loginPage.jsf Documento a través del cual manifiesta que niega los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco con consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas con servidores públicos, dicho formato se obtuvo a través del sitio de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. Cumple con los requisitos establecidos en la SOLICITUD DE COTIZACIÓN.





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Código de Solicitud de cotización SC-2026-00005652 "Adquisición de Material Eléctrico para la Gerencia del Centro Alterno"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Gerencia del Centro Alterno del Centro Nacional de Control de Energía.
---	---

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Número de Formato	Comentario u Observación	Comentario u Observación	Comentario u Observación
				ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES S.A. DE C.V.	MAS TECNOLOGÍA MÉXICO ROBT S.A. DE C.V.	SAYSALEO S.A. DE C.V.
6.	Declaración de Acciones	Artículo 40, párrafo primero, fracción XX de la "LAASSP"; 83, párrafo primero, fracción VI, inciso i) del Reglamento de la "LAASSP".	6	CUMPLE Presenta el formato 6 "Declaración de Acciones" Documento suscrito por el C. SERGIO MAGOS OLIVERA Apoderado Legal de ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES S.A. DE C.V. Cumple con los requisitos establecidos en la SOLICITUD DE COTIZACIÓN.	CUMPLE Presenta el formato 6 "Declaración de Acciones" Documento suscrito por el C. RODOLFO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ Representante Legal de MAS TECNOLOGÍA MÉXICO ROBT S.A. DE C.V. Cumple con los requisitos establecidos en la SOLICITUD DE COTIZACIÓN.	CUMPLE Presenta el formato 6 "Declaración de Acciones" Documento suscrito por la C. FAVELA CEJA MARÍA FERNANDA EUNICE Representante Legal de SAYSALEO S.A. DE C.V. Cumple con los requisitos establecidos en la SOLICITUD DE COTIZACIÓN.
7.	Declaración de Subcontratación	Artículo 40, párrafo primero, fracción XXI de la "LAASSP"; 83, párrafo primero, fracción VI, inciso j) del Reglamento de la "LAASSP".	7	CUMPLE Presenta el formato 7 "Declaración de Subcontratación" Documento suscrito por el C. SERGIO MAGOS OLIVERA Apoderado Legal de ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES S.A. DE C.V. Cumple con los requisitos establecidos en la SOLICITUD DE COTIZACIÓN.	CUMPLE Presenta el formato 7 "Declaración de Subcontratación" Documento suscrito por el C. RODOLFO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ Representante Legal de MAS TECNOLOGÍA MÉXICO ROBT S.A. DE C.V. Cumple con los requisitos establecidos en la SOLICITUD DE COTIZACIÓN.	CUMPLE Presenta el formato 7 "Declaración de Subcontratación" Documento suscrito por la C. FAVELA CEJA MARÍA FERNANDA EUNICE Representante Legal de SAYSALEO S.A. DE C.V. Cumple con los requisitos establecidos en la SOLICITUD DE COTIZACIÓN.
8.	Manifestación de cumplimiento de normas	Artículo 54, párrafo primero del Reglamento de la "LAASSP".	9	CUMPLE Presenta el formato 9 "Manifestación de	CUMPLE Presenta el formato 9 "Manifestación de	CUMPLE Presenta el formato 9 "Manifestación de





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Código de Solicitud de cotización SC-2026-00005652 "Adquisición de Material Eléctrico para la Gerencia del Centro Alterno"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Gerencia del Centro Alterno del Centro Nacional de Control de Energía.
---	---

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Número de Formato	Comentario u Observación	Comentario u Observación	Comentario u Observación
				ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES S.A. DE C.V.	MAS TECNOLOGÍA MÉXICO ROBT S.A. DE C.V.	SAYSALEO S.A. DE C.V.
				Cumplimiento de Normas" Documento suscrito por el C. SERGIO MAGOS OLIVERA Apoderado Legal de ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES S.A. DE C.V. Cumple con los requisitos establecidos en la SOLICITUD DE COTIZACIÓN.	Cumplimiento de Normas" Documento suscrito por el C. RODOLFO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ Representante Legal de MAS TECNOLOGÍA MÉXICO ROBT S.A. DE C.V. Cumple con los requisitos establecidos en la SOLICITUD DE COTIZACIÓN.	Cumplimiento de Normas" Documento suscrito por la C. FAVELA CEJA MARÍA FERNANDA EUNICE Representante Legal de SAYSALEO S.A. DE C.V. Cumple con los requisitos establecidos en la SOLICITUD DE COTIZACIÓN.
9.	Manifiesto de nacionalidad mexicana	Artículo 58 del Reglamento de la "LAASSP".	10	CUMPLE Presenta el formato 10 "Manifiesto de Nacionalidad Mexicana" Documento suscrito por el C. SERGIO MAGOS OLIVERA Apoderado Legal de ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES S.A. DE C.V. Cumple con los requisitos establecidos en la SOLICITUD DE COTIZACIÓN.	CUMPLE Presenta el formato 10 "Manifiesto de Nacionalidad Mexicana" Documento suscrito por el C. RODOLFO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ Representante Legal de MAS TECNOLOGÍA MÉXICO ROBT S.A. DE C.V. Cumple con los requisitos establecidos en la SOLICITUD DE COTIZACIÓN.	CUMPLE Presenta el formato 10 "Manifiesto de Nacionalidad Mexicana" Documento suscrito por la C. FAVELA CEJA MARÍA FERNANDA EUNICE Representante Legal de SAYSALEO S.A. DE C.V. Cumple con los requisitos establecidos en la SOLICITUD DE COTIZACIÓN.
10.	Domicilio para Recibir Notificaciones	Artículo 94, del Reglamento de la "LAASSP".	11	CUMPLE Presenta el formato 11 "Domicilio del Licitante para recibir Notificaciones"	CUMPLE Presenta el formato 11 "Domicilio del Licitante para recibir Notificaciones"	CUMPLE Presenta el formato 11 "Domicilio del Licitante para recibir Notificaciones"





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Código de Solicitud de cotización SC-2026-00005652 "Adquisición de Material Eléctrico para la Gerencia del Centro Alterno"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Gerencia del Centro Alterno del Centro Nacional de Control de Energía.
---	---

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Número de Formato	Comentario u Observación	Comentario u Observación	Comentario u Observación
				ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES S.A. DE C.V.	MAS TECNOLOGÍA MÉXICO ROBT S.A. DE C.V.	SAYSALEO S.A. DE C.V.
				Documento suscrito por el C. SERGIO MAGOS OLIVERA Apoderado Legal de ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES S.A. DE C.V. Cumple con los requisitos establecidos en la SOLICITUD DE COTIZACIÓN.	Documento suscrito por el C. RODOLFO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ Representante Legal de MAS TECNOLOGÍA MÉXICO ROBT S.A. DE C.V. Cumple con los requisitos establecidos en la SOLICITUD DE COTIZACIÓN.	Documento suscrito por la C. FAVELA CEJA MARÍA FERNANDA EUNICE Representante Legal de SAYSALEO S.A. DE C.V. Cumple con los requisitos establecidos en la SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

TERCERO.- Que la Gerencia del Centro Alterno y la Subgerencia de Tecnologías de Información y Comunicaciones, como Área Requirente y Área Técnica respectivamente de la presente contratación, están facultadas para evaluar y dictaminar la Propuesta Técnica de las proposiciones presentadas; esto conforme a lo previsto por el numeral 5.1.8, Apartado XI, inciso a) "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones", de las POBALINES, y que, y que, del análisis realizado a las mismas, dictaminaron que los documentos presentados por los cotizantes en lo que corresponde al numeral 7.1. "Requisitos Legales – Administrativos, Técnicos y Económicos cuya omisión afectará la solvencia de la oferta", inciso b) punto 11 de la SOLICITUD DE COTIZACIÓN, cumplen o no con las condiciones establecidas en la misma, conforme a la evaluación realizada mediante el criterio Binario.

Derivado de la revisión, análisis detallado en el Formato 12 "Propuesta Técnica" y documentación soporte como parte de la oferta técnica de las proposiciones presentadas por los cotizantes participantes, realizada por la Gerencia del Centro Alterno y la Subgerencia de Tecnologías de Información y Comunicaciones, determinaron lo siguiente:

No.	Posibles Proveedor	Resultado de la Evaluación Técnica.
1.	ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES S.A. DE C.V.	Cumple
2.	MAS TECNOLOGÍA MÉXICO ROBT S.A. DE C.V.	No Cumple
3.	SAYSALEO S.A. DE C.V.	No Cumple





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Código de Solicitud de cotización SC-2026-00005652 "Adquisición de Material Eléctrico para la Gerencia del Centro Alterno"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Gerencia del Centro Alterno del Centro Nacional de Control de Energía.
---	---

Especificaciones Técnicas de cada Partida	ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES S.A. DE C.V.		MAS TECNOLOGIA MEXICO ROBT S.A. DE C.V.		SAYSALEO S.A. DE C.V.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Plazos de entrega	X		X		X	
Lugares de entrega	X			X	X	
Características	X			X		X
Condiciones	X			X	X	
Garantía de cumplimiento	X		X		X	
Partida 1: INTERRUPTOR 800 AMP. CAJA MOLDEADA						
Marco: M	X		X		X	
Frecuencia: 50/60 HZ.	X		X		X	
Voltaje de Operación: 240/480/600 V.C.A.	X		X		X	
Numero de polos: 3	X		X		X	
Conexión: Zapatas ambos lados	X		X		X	
Protección: IP40	X		X		X	
Disparo: Ajustable	X		X		X	
Corriente Nominal: 300...800 A.	X			X	X	
Poder de corte: Aire 65 kA	X		X		X	
Norma: UL 489	X		X		X	
Compatible con gabinete SQUARE D	X		X		X	
Interfaz de comunicación: Protocolo Modbus	X			X	X	
Partida 2 INTERRUPTOR DE SEGURIDAD SIN FUSIBLES.						
Corriente nominal: 100 A	X		X		X	
Numero de polos: 3	X		X		X	
Voltaje: 600 V CA/CC	X		X		X	
Protección: Nema 1	X		X		X	
Norma: UL98	X		X		X	
Ventana de visualización	X		X		X	
Uso pesado	X		X		X	





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Código de Solicitud de cotización SC-2026-00005652 "Adquisición de Material Eléctrico para la Gerencia del Centro Alternativo"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Gerencia del Centro Alternativo del Centro Nacional de Control de Energía.
---	---

Partida 3 CABLE COLOR NEGRO						
Calibre: 600 MCM	X		X			X
Tipo: THW-LS/THHW-LS	X		X		X	
Voltaje: 600 V	X		X		X	
Formado: Cobre Suave Solido (Alambre)	X		X		X	
Sección Transversal mínima: 304.00 mm ²	X		X			X
Numero de Alambres del Conductor: 61	X		X		X	
Espesor Nominal del Aislamiento mínimo: 2.79 mm	X		X			X
Temperatura normal mínima: 90 °C	X		X		X	
Temperatura de sobrecarga mínima: 105 °C	X		X		X	
Temperatura de corto circuito mínima: 150 °C	X		X		X	
Aislamiento: Aislamiento de policloruro de vinilo (PVC)	X		X		X	
Norma: NMX-J-010-ANCE	X		X		X	
Color: Negro	X		X		X	
Partida 4 LUMINARIA LED TIPO URBANA						
Potencia máxima: 120 W	X		X		X	
Voltaje nominal: 220 V	X		X		X	
Protección: IP 65	X		X		X	
Fotosensor: Omnidireccional Electrónico Integrado	X		X		X	
Flujo Luminoso mínimo: 12 000 lm	X		X		X	
Vida Útil mínima: 50,000 hrs	X		X		X	
Material de la carcasa: aluminio	X		X		X	





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Código de Solicitud de cotización SC-2026-00005652 "Adquisición de Material Eléctrico para la Gerencia del Centro Alterno"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Gerencia del Centro Alterno del Centro Nacional de Control de Energía.
---	---

Aplicación punta de poste.	X		X		X	
Partida 5 LUMINARIA LED TIPO URBANA						
Potencia: 9 W Máxima	X		X			X
Rango de Voltaje de operación: 100-240 V	X		X		X	
Protección: IP 50	X		X			X
Terminado de pantalla: Opalino	X		X		X	
Longitud máxima: 560 mm	X		X			X
Color de luz: Luz Neutra	X		X			X

Observaciones:

1. EL proveedor MAS TECNOLOGIA MÉXICO ROBT S.A. DE C.V., no basó su propuesta en el Anexo Técnico omitiendo los conceptos *Lugares de Entrega y Condiciones*, así mismo incumple en las características técnicas de la Partida 1.
2. El proveedor SAYSALEO S.A. DE C.V., incumple en las características técnicas de las Partidas 3 y 5.

CUARTO. - Que conforme a lo previsto por el numeral 5.1.8 Apartado XI, inciso c) "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones" de las POBALINES, la Gerencia del Centro Alterno es el área competente para llevar a cabo la evaluación económica.

De conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 48 fracción II de la Ley, se procedió a verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la SOLICITUD DE COTIZACIÓN y en el numeral 7.1. "Requisitos Legales – Administrativos, Técnicos y Económicos cuya omisión afectará la solvencia de la oferta", inciso c) punto 12" de la misma, se obtuvo el siguiente resultado del análisis de las propuestas económicas, se transcribe la evaluación económica:





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Código de Solicitud de cotización SC-2026-00005652 "Adquisición de Material Eléctrico para la Gerencia del Centro Alterno"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Gerencia del Centro Alterno del Centro Nacional de Control de Energía.
---	---

Partida	Descripción Técnica	Unidad de Medida	ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES S.A de C.V.			MAS TECNOLOGÍA MÉXICO ROBT S.A. DE C.V.			SAYSALEO S.A DE C.V.		
			Importe Sin I.V.A.	Cantidad	Sub Total	Importe Sin I.V.A.	Cantidad	Sub Total	Importe Sin I.V.A.	Cantidad	Sub Total
			Unitario Total			Unitario Total			Unitario Total		
1	INTERRUPTOR 800 AMP. CAJA MOLDEADA	Pieza	\$66,726.00	1	\$66,726.00	\$64,895.00	1	\$64,895.00	\$64,329.00	1	\$64,329.00
2	INTERRUPTOR DE SEGURIDAD SIN FUSIBLES	Pieza	\$19,227.00	2	\$38,454.00	\$25,675.00	2	\$51,350.00	\$	2	\$41,978.00
3	CABLE COLOR NEGRO	Metro	\$1,539.78	23	\$35,414.94	\$1,415.00	23	\$32,545.00	\$1,350.00	23	\$31,050.00
4	LUMINARIA LED TIPO URBANA	Pieza	\$2,316.67	3	\$6,950.01	\$985.45	3	\$2,956.35	\$1,781.00	3	\$5,343.00
5	LUMINARIA LED T5	Pieza	\$179.09	100	\$17,909.00	\$169.15	100	\$16,915.00	\$73.00	100	\$7,300.00
				Subtotal	\$165,453.95		Subtotal	\$168,661.35		Subtotal	\$150,000.000
				IVA	\$26,472.63		IVA	\$ 26,985.82		IVA	\$24,000.00
				Gran Total	\$191,926.58		Gran Total	\$195,647.17		Gran Total	\$174,000.00

Observaciones:

1. El proveedor **ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES S.A de C.V.**, en su oferta presenta una diferencia en el subtotal de \$0.05 correspondiente al subtotal de la partida 4 y partida 5 (el proveedor incluye un subtotal de \$165,454.00 y debe de ser \$165,453.95), sin embargo, lo anterior no implica modificación en precios unitarios y cumple con los requerimientos económicos de conformidad con el artículo 103 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
2. EL proveedor **MAS TECNOLOGÍA MÉXICO ROBT S.A. DE C.V.**, utilizó un Modelo de Propuesta Económica (Formato 13) distinto al publicado en la Solicitud de Cotización, sin embargo, cumple con la información requerida.

QUINTO. - Que conforme a lo previsto por el Art. 92 párrafo décimo del Reglamento de la Ley, y a efecto de hacer constar que al momento de efectuar las evaluaciones **"EL CENACE"** verificó en la Plataforma el registro de proveedores sancionados, para lo cual se deja constancia de la consulta:





Energía
Secretaría de Energía



CENACE
CENTRO NACIONAL DE
CONTROL DE ENERGÍA



Dirección de operación y planeación del sistema
Subdirección de Operación
Gerencia del Centro Alterno

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Código de Solicitud de cotización SC-2026-00005652 "Adquisición de Material Eléctrico para la Gerencia del Centro Alterno"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Gerencia del Centro Alterno del Centro Nacional de Control de Energía.
---	---

directoriosancionados.buengobierno.gob.mx

Buen Gobierno Secretaría de Energía y Buen Gobierno

Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad semanal en su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por: Proveedor y Contratista Tipo de Sanción: Todos

Selección de proveedor y contratista

ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES

Buscar Exportar

Proveedor y Contratista OIC Responsable Investigación Procedimiento Administrativo Ley infringida Inicio de la sanción Fin de la sanción Monto de la Multa Período de inhabilitación Ficha Técnica

0 de 0

Por lo expuesto y fundado, así como en términos de lo estipulado por el artículo 48 fracción II; 49 y 58 de la Ley, es de resolverse la siguiente:

NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

- I. La relación de COTIZANTES, cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la SOLICITUD DE COTIZACIÓN que en cada caso se incumpla.

MAS TECNOLOGÍA MÉXICO ROBT S.A. DE C.V.	
Razones	Causa Expresa de Desechamiento
Técnica:	1) Del formato "Anexo 12" Modelo de Propuesta Técnica", el cotizante presenta el documento, sin embargo, no basó su propuesta en el Anexo Técnico omitiendo los conceptos Lugares de Entrega y Condiciones, así mismo incumple en las características técnicas de la Partida 1. Que el documento contenga: 1. Tipo de procedimiento 2. Número de procedimiento. 3. Nombre del LICITANTE. 4. R.F.C. 5. Indique la (s) partida (s) por la (s) que dice participar; 6. Señale <u>de manera clara y precisa todos y cada uno de los requisitos, especificaciones o características técnicas solicitados en el "Anexo Técnico".</u> 7. Que exista congruencia con la Propuesta Económica y el "Anexo Técnico". 8. Contenga firma autógrafa del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja que integra la Propuesta Técnica.



2026
año de
Margarita Maza

12 de 19

Calle Violetas, Número 7, Colonia Concepción la Cruz, San Andrés Cholula Puebla, C.P. 72197,
Tel: (55) 7588 4200 ext. 59110 www.gob.mx/cenace



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Código de Solicitud de cotización SC-2026-00005652 "Adquisición de Material Eléctrico para la Gerencia del Centro Alterno"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Gerencia del Centro Alterno del Centro Nacional de Control de Energía.
---	---

SAYSALEO S.A. DE C.V.	
Razones	Causa Expresa de Desechamiento
Técnica:	1) Del formato "Anexo 12" Modelo de Propuesta Técnica", el cotizante presenta el documento, sin embargo, incumple en las características técnicas de las Partidas 3 y 5. Que el documento contenga: 1. Tipo de procedimiento 2. Número de procedimiento. 3. Nombre del LICITANTE. 4. R.F.C. 5. Indique la (s) partida (s) por la (s) que dice participar; 6. Señale de manera clara y precisa todos y cada uno de los requisitos, especificaciones o características técnicas solicitados en el "Anexo Técnico". 7. Que exista congruencia con la Propuesta Económica y el "Anexo Técnico". 8. Contenga firma autógrafa del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja que integra la Propuesta Técnica.

- II. La relación de los COTIZANTES, cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno:

No.	Licitante	Partida	Razones Técnicas, Legales y Económicas
1	ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES S.A. DE C.V.	Todas	Cumplió con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

- III. En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se deberá anexar copia de la investigación de precios realizada o del cálculo correspondiente.

Se hace constar que NO existe el supuesto previsto en el artículo 5, fracción XIV letra b) y XV de la Ley.

- IV. Nombre del o los Cotizantes a quien se adjudica el contrato indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo con los criterios previstos en la SOLICITUD DE COTIZACIÓN, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada cotizante.

Derivado de la revisión y el análisis detallado de las evaluaciones de las proposiciones presentadas por los Cotizantes participantes, realizadas por la Gerencia del Centro Alterno, se concluye, que de conformidad con los artículos 58 de la Ley, se adjudica el contrato respectivo al Cotizante: ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES S.A. DE C.V. con domicilio en Av. Paseo de la Reforma 6244, Colonia Ciudad Satélite, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64960,





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Código de Solicitud de cotización SC-2026-00005652 "Adquisición de Material Eléctrico para la Gerencia del Centro Alterno"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Gerencia del Centro Alterno del Centro Nacional de Control de Energía.
---	---

cuya proposición dio cabal cumplimiento a los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos en la SOLICITUD DE COTIZACIÓN, y su proposición obtuvo el mejor resultado en la evaluación binaria, por lo que es el COTIZANTE que otorga las mejores condiciones para la convocante.

Conforme a lo establecido por los artículos 66 de la Ley y 126 de su Reglamento, la adjudicación del contrato será formalizada mediante un acuerdo de voluntades por Contrato Cerrado, con un monto de \$165,453.95 (ciento sesenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos 95/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, de acuerdo con lo siguiente:

Partida	Descripción Técnica	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario sin IVA (MXN)	Subtotal
1	INTERRUPTOR 800 AMP. CAJA MOLDEADA	Pieza	1	\$66,726.00	\$66,726.00
2	INTERRUPTOR DE SEGURIDAD SIN FUSIBLES	Pieza	2	\$19,227.00	\$38,454.00
3	CABLE COLOR NEGRO	Pieza	23	\$1,539.78	\$35,414.94
4	LUMINARIA LED TIPO URBANA	Pieza	3	\$2,316.67	\$6,950.01
5	LUMINARIA LED T5	Pieza	100	\$179.09	\$17,909.00
Subtotal					\$165,453.95
I.V.A.					\$26,472.63
Total					\$191,926.58

El importe que se cubrirá en cada uno de los ejercicios fiscales, de acuerdo con lo siguiente:

Ejercicio Fiscal	Monto sin impuestos
	Monto
2026	\$165,453.95
TOTAL:	\$165,453.95

- I. Fecha y hora para la firma del contrato en la Plataforma, así como para la presentación de garantías y, en su caso, para la entrega de anticipo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley y 112 de su Reglamento, la formalización del contrato que se deriva del presente procedimiento de contratación se llevará a cabo dentro de los 15 (quince) días hábiles





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Código de Solicitud de cotización SC-2026-00005652 "Adquisición de Material Eléctrico para la Gerencia del Centro Alterno"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Gerencia del Centro Alterno del Centro Nacional de Control de Energía.
---	---

siguientes a la notificación de la asignación del contrato de la presente ADJUDICACIÓN DIRECTA, a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos de la Plataforma ingresando a la dirección <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>, para lo cual deberán estar registrados en el referido Módulo.

El COTIZANTE ADJUDICADO deberá presentarse en la Jefatura del Departamento Abastecimientos de la GCA, ubicada en C. Violetas # 7, Col. Concepcion la Cruz, C.P. 72197, Reserva Territorial Atlixcáyotl, San Andrés, Cholula, en días hábiles, de las 9:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 17:00 horas, a entregar la siguiente documentación solicitada en el procedimiento de contratación:

a). Documentos legales personas morales

- 1 Acta Constitutiva y sus modificaciones.
- 2 Poder Notarial del representante legal.
- 3 Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.
- 4 Registro Federal de Contribuyentes del COTIZANTE.
- 5 Comprobante de domicilio del COTIZANTE con una antigüedad no mayor a 3 (tres) meses de expedición.

b). Documentos fiscales

- 1 Opinión Positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Sistema de Administración Tributaria en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, vigente a la firma del contrato.
- 2 Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, y en caso de que realice subcontratación de personal a través de un tercero, deberá presentar dicha opinión por parte de la empresa subcontratada y del COTIZANTE.
- 3 Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en términos de lo previsto en el Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017.
- 4 En su caso, manifiesto de no contar con registro Obrero Patronal y Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Obrero Patronal de la persona con quién subcontrata.

c). Manifestaciones

- 1 Escrito de Estratificación de Empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- 2 Manifiesto de no ubicarse en alguno de los supuestos previstos en los artículos 71 y 90 antepenúltimo párrafo de la Ley.





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Código de Solicitud de cotización SC-2026-00005652 "Adquisición de Material Eléctrico para la Gerencia del Centro Alterno"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Gerencia del Centro Alterno del Centro Nacional de Control de Energía.
---	---

- 3 Manifiesto bajo protesta de decir verdad del representante legal y de los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad que no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés, en términos de lo dispuesto en el artículo 49, fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- 4 Formato de Solicitud de Pago Mediante Transferencia o Depósito Bancario (y copia de Estado de Cuenta).

Se recuerda al COTIZANTE ADJUDICADO que en un plazo no mayor a dos días hábiles posteriores a la emisión de la presente NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN, deberá presentar en la Jefatura del Departamento Abastecimientos de la Gerencia del Centro Alterno, la documentación que se menciona y en particular corresponda; siendo pertinente mencionar que de no presentarla en el plazo señalado y en consecuencia retrasarse la elaboración y formalización del instrumento contractual, se estará a lo dispuesto por el 89 y 90 fracción I de la Ley; en caso de ser día inhábil, la documentación, se recorrerá al siguiente día hábil.

No obstante, conforme el artículo 62 de la Ley y con la notificación de la presente ADJUDICACIÓN del contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles a partir de la fecha señalada en la SOLICITUD DE COTIZACIÓN para la prestación del servicio, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo dentro del plazo señalado.

El COTIZANTE ADJUDICADO deberá entregar la Garantía de Cumplimiento del contrato por el monto que a continuación se señala, equivalentes al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el impuesto al valor agregado, la entrega deberá realizarse en un plazo que no exceda a los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del documento que formalice la relación contractual, conforme a lo estipulado en la SOLICITUD DE COTIZACIÓN, considerando que las obligaciones contractuales son Indivisibles. La Garantía de Cumplimiento deberá ser entregada conforme al Formato 17 "Modelo de Garantía de Cumplimiento del Contrato".

Partida	Descripción	COTIZANTE	Número del Contrato	Monto	Garantía de Cumplimiento
Todas	Adquisición de Material Eléctrico para la Gerencia del Centro Alterno	ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES S.A. DE C.V.	SC-2026-00005652 (GCA 03/2026)	\$165,453.95	\$16,545.39

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 129, párrafo séptimo del Reglamento de la Ley, a efecto que el COTIZANTE adjudicado inicie las gestiones conducentes para la obtención de la garantía de cumplimiento, se hace de su conocimiento información del contrato:

No. de Contrato Interno	Objeto	Monto Sin I.V.A.	Vigencia
SC-2026-00005652 (GCA 03/2026)	Adquisición de Material Eléctrico para la Gerencia del Centro Alterno	\$165,453.95	A partir del 30 de marzo de 2026 al 30 de abril de 2026.





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Código de Solicitud de cotización SC-2026-00005652 "Adquisición de Material Eléctrico para la Gerencia del Centro Alterno"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Gerencia del Centro Alterno del Centro Nacional de Control de Energía.
---	---

El COTIZANTE ADJUDICADO queda obligado ante el Centro Nacional de Control de Energía a responder en caso de negligencia, mala fe, impericia, dolo, por defectos funcionales y por defectos de diseño, de la respuesta inmediata en la atención y entrega de los bienes, así como cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos que se señalen en los contratos y sus anexos técnicos, lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 75, párrafo segundo de la Ley.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley y 94 último párrafo del Reglamento, con la comunicación de la presente NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN, los cotizantes participantes en el presente procedimiento se darán por notificados acerca de las razones del por qué su proposición no resultó ganadora.

De conformidad con lo establecido en el artículo 85 último párrafo, de la Ley, "EL CENACE" en su carácter de convocante, conservará como antecedente, dentro del expediente integrado para el seguimiento del presente procedimiento, las proposiciones tanto técnicas como económicas presentadas por los COTIZANTES.

- II. Nombre, cargo y firma de la persona servidora pública que emite la NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la convocante. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.

SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE LA ASIGNACIÓN	Cargo
Ing. Christian Pérez Negrón Pérez En términos de lo previsto por numeral 5.1.8, Apartado XI, inciso b) "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones" de las POBALINES.	Jefe de Unidad de Estudios Eléctricos y Encargado de la Gerencia del Centro Alterno de conformidad con el Acuerdo Delegatorio publicado en el D.O.F. el 01 de abril de 2024

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA	Cargo
Ing. Abimeleth Jiménez Sánchez En términos de lo previsto por numeral 5.1.8, Apartado XI, inciso a) "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones" de las POBALINES.	Subgerenta de Administración.
Ing. Horacio Valdez Hidalgo En términos de lo previsto por numeral 5.1.8, Apartado XI, inciso a) "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones" de las POBALINES.	Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Código de Solicitud de cotización SC-2026-00005652 "Adquisición de Material Eléctrico para la Gerencia del Centro Alterno"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Gerencia del Centro Alterno del Centro Nacional de Control de Energía.
---	---

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA	Cargo
Ing. Juan Ramon Bribiesca Tafolla En términos de lo previsto por numeral 5.1.8, Apartado XI, inciso a) "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones" de las POBALINES.	Jefe de Departamento de Sistemas de Control
Lic. Miriam Elena Ortiz Cervantes Encargada del Departamento de Abastecimientos de la Subgerencia de Administración de la Gerencia del Centro Alterno, de conformidad con el Oficio No, CENACE/FDOPS-SO-GCA/276/2024.	Supervisora Administrativa y Encargada del Departamento de Abastecimientos de la Subgerencia de Administración de la Gerencia del Centro Alterno.

En términos del artículo 50 de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>, para efectos de su notificación. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

De conformidad con los artículos 35, antepenúltimo párrafo de la Ley y 92, párrafo cuarto de su Reglamento, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 11:50 horas del 27 de marzo de 2026.

Esta Acta consta de 19 fojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto.

POR EL ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA

Nombre Completo	Cargo	Firma Electrónica
Ing. Christian Pérez Negrón Pérez	Encargado de la Gerencia del Centro Alterno	Ubicada al final de documento.
Ing. Horacio Valdez Hidalgo	Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Ubicada al final de documento.
Ing. Juan Ramon Bribiesca Tafolla	Jefe de Departamento de Sistemas de Control	Ubicada al final de documento.





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Código de Solicitud de cotización SC-2026-00005652 "Adquisición de Material Eléctrico para la Gerencia del Centro Alterno"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Gerencia del Centro Alterno del Centro Nacional de Control de Energía.
---	---

POR EL ÁREA CONTRATANTE

Nombre Completo	Cargo	Firma Electrónica
Ing. Abimeleth Jiménez Sánchez	Titular de la Subgerencia de Administración.	Ubicada al final de documento.
L.A.E. Miriam Elena Ortiz Cervantes	Supervisora Administrativa y Encargada del Departamento de Abastecimientos de la Subgerencia de Administración de la Gerencia del Centro Alterno, de conformidad con el Oficio No, CENACE/FDOPS-SO-GCA/276/2024	Ubicada al final de documento.

----- FIN DEL ACTA -----

